



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad
Rey Juan Carlos

Derecho y propiedad intelectual

GUÍA DOCENTE

GRADO EN BELLAS ARTES

Curso 2025/2026

Identificación de la asignatura

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	3 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Artes Visuales y Creación Digital
<i>Docentes</i>	Ana Puerto

Presentación de la asignatura

Enseñanza de las nociones básicas sobre el derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen y sus implicaciones prácticas en el proceso de creación y producción de obras fotográficas en España. Derecho dentro del campo de la producción y creación de obras artísticas.

Competencias

CG01	Capacidad de análisis y síntesis.
CG02	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG03	Planificación y gestión del tiempo.
CG05	Conocimientos básicos de la profesión.
CG06	Comunicación oral y escrita de la propia lengua.
CG10	Capacidad de aprendizaje.
CG11	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).
CG13	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
CG18	Habilidades interpersonales.
CG28	Compromiso ético.
CE06	Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico.
CE11	Conocimiento de las normas de actuación derivadas de los derechos de autor y propiedad.
CE17	Conocimiento de los diferentes agentes artísticos y su funcionamiento.
CE24	Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos.
CE31	Capacidad para generar y gestionar la producción artística.
CE34	Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos.
CE44	Habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

1. Identificar la legislación vigente en materia de propiedad intelectual relacionada con las artes visuales.
2. Aplicar los derechos de autor y conexos a supuestos prácticos y teóricos.
3. Identificar los límites de los derechos de autor.
4. Interpretar los principales instrumentos legales de cesión de los derechos.
5. Preparar las herramientas de negociación en los contratos en materia artística.
6. Nombrar e identificar los principales aspectos en la cesión internacional de derechos de propiedad intelectual.
7. Organizar las fases de las creaciones artísticas desde un punto de vista legal.
8. Desarrollar herramientas para la gestión colectiva de los derechos de autor.
9. Aplicar la gestión de la propiedad intelectual en espacios y ámbitos de trabajo colectivos.
10. Identificar y discernir entre los sistemas de protección de los derechos de propiedad intelectual.

Metodología docente

MD1	Lección magistral participativa.
MD2	Estudio de casos y debate.
MD5	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
MD6	Tutorización y seguimiento.

Contenidos

Temario	BLOQUE I: SOFT SKILLS II • Gestión de expectativas y éxito. • Manejo del estrés. Marca personal. Habilidades comunicativas e interpersonales BLOQUE II: DERECHO Y PROPIEDAD INTELECTUAL 1. Introducción al derecho. Propiedad industrial e intelectual. 2. Derecho aplicado a las bellas artes. La obra y su protección. 3. Derechos de autor. 4. Derechos conexos. 5. Transmisión y vulneración de los derechos de propiedad intelectual. 6. Propiedad intelectual e internet. Licencias libres y creative commons. 7. Otros derechos relacionados con el creador. Derechos de imagen.

Actividades formativas

AF1	Clases teóricas, teórico-prácticas y/o talleres.	24 horas
AF2	Evaluación: realización de pruebas escritas, pruebas objetivas y/o pruebas prácticas presenciales.	3 horas

AF3	Trabajo autónomo: realización de prácticas y ejercicios, preparación de pruebas, búsqueda y selección de documentación y/o lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	59 horas
AF5	Debates presenciales y/o en línea.	2 horas
AF6	Tutorías académicas.	2 horas

** La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del equipo docente.*

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

ASISTENCIA

Las clases son de carácter presencial y su asistencia es obligatoria, siendo esta determinante en el sistema de evaluación continua, y en la actitud y la participación en clase. No obstante, por situaciones excepcionales de salud o de conciliación familiar, el alumnado podrá solicitar el acceso online por adaptación metodológica (para más información contactar con el departamento de estudiantes).

CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN ORDINARIA

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

Los trabajos que no se entreguen/presenten en los plazos establecidos por el equipo docente serán calificados con una nota de 0.

<i>Pruebas (*)</i>	<i>Reevaluable/no reevaluable</i>	<i>Nota mínima si/no</i>	<i>Ponderación en %</i>
SE1 Pruebas de conocimiento y/o presentaciones presenciales (orales y/o escritas).	Sí	Sí (nota mínima: 5)	50% BLOQUE II (50%)
SE2 Valoración del desarrollo de trabajos y/o proyectos (individuales o colectivos).	BLOQUE I: No BLOQUE II: Sí	Sí (nota mínima: 5)	40% BLOQUE I (10%) BLOQUE II (30%)
SE3 Participación en clase, foros y debates.	No	No	10%
			100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/las estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

La/el estudiante realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El equipo docente se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el/la estudiante haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico.

REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.

Recursos didácticos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Textos legales actualizados

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Ley 17/20021, de diciembre, de Marcas.

Bibliografía complementaria

Barberán Molina, P. (2020). Propiedad Intelectual para Estudios de Grado. Madrid. Ed. Tecnos.

BARBERÁN MOLINA, P. (2018). Manual Práctico de Propiedad Intelectual. Madrid. Ed. Tecnos.

BERCOVITZ, R. y otros (2014). Manual de Propiedad Intelectual (6ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

DELGADO PORRAS, A. y otros (2006), Protección y límites del derecho de autor de los creadores visuales. Madrid: Trama Editorial, S.L.

STECH, M.T. (2015), Artists' Rights: A Guide to Copyright, Moral Rights and Other Legal Issues in the Visual Arts Sphere. Bulth Wells: Institute of Art & Law.

FILMOGRAFÍA RECOMENDADA

SITIOS WEB DE INTERÉS

Visual Entidad de Gestión de Artes Plásticas. VEGAP: www.vegap.es

Comunidad de Madrid, inscripción en el registro territorial de la propiedad intelectual:

https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Tramite_FA&cid=1109168965651&noMostrarML=true&pageid=1255430110037&pagename=ServiciosAE%2FCM_Tramite_FA%2FPsAE_fichaTramite&vest=1255430062097

Oficina Española de Patentes y Marcas. OEPM: www.oepm.es

Ministerio de Cultura y Deporte: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura.html>

MATERIAL NECESARIO PARA CURSAR LA ASIGNATURA

VISITAS, MÁSTER CLASSES, EVENTOS O TALLERES ADICIONALES

Mesas Redondas de Derecho en TAI.